

## TALCA, 29 de agosto 2023

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0707138

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

CON	ISIE	DERA	NDO:
-----	------	------	------

1° La solicitud de c	ondonación, F. 2667	7 Folio N° 0707138,	presentada por	el contribuyente Ll	JIS WLADIMIR
ROJAS MUÑOZ,	RUT	de fecha 29/08/20	)23, la cual es	parte integrante d	de la presente
resolución, mediante	e la que solicita el o	torgamiento de una	condonación de	los intereses pena	ales y/o multas
aplicados en el (los)	giro (s) que detalla(	n) Formulario 21.	Folio 49168118.	-	

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% del interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

	MARIO GONZALEZ ZUÑIGA		
DIRECTOR REGIONAL			

Notificación	Res. Ex. N°	; de fecha entrega de giros	de	, que incluye
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe